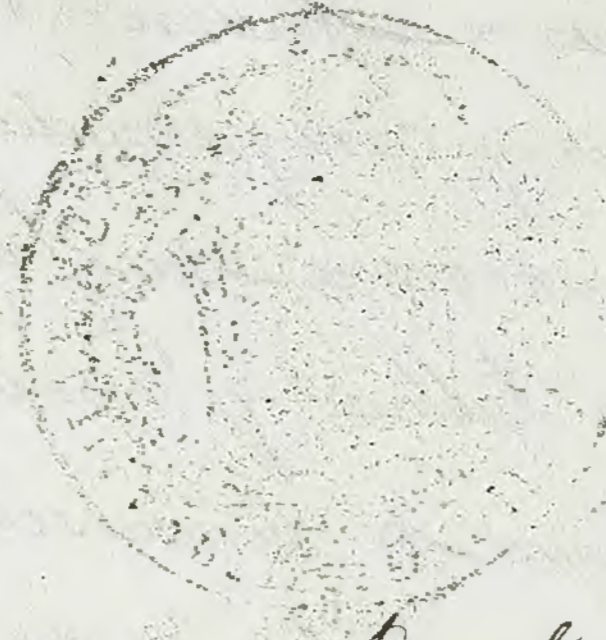


miércoles



DEL CUARTO, VEINTE
MAR AVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

Se hace el correspondiente traslado a la Junta de Propios para
su Libranza quedando en su orden original en este Libro
Capitulares

Se combuyó este traslado que firmaron don Señores Doctores

Alvarado *Aguilar* *García*

Joseph Peres *Pedro Moreno*
D. Mendocina *Benavente*

En la U. N. y U. L. Ciudad de Lorca a dos dias e tres e de
número de mill Setecientos Setenta y un años los Señores Lorca,
uicio, y resimiento de ella se juntaron en las Salas Capitulares que
acordumbrian para Frades y confesores con vocantes a N. Servicio
su Magestad Cien y Ochenta e una Republica a saber El Señor
Don Francisco Ruiz Abormoz Abogado de los reales consejos
correfidor y Capitan de Guerra de esta Ciudad, y los Señores
Don Pedro Gomez Thomas, Don Ginés e Uria, Don Juan Juan
Ruiz Jimenez, Don Anselmo Chico e Ruzman, Don Francisco
Ruiz Matheos, Don Cayo Salgado, Don Juan e Matheo Aguilar
Don Ginés Garcia Alcazar, Don Anselmo Ruiz Dos, residores
Don Martin Perez e Tudela Procurador Sindico General
Don Joseph Aron y Cayeno Personero de el Publico
Don Francisco Lopez Fernan Tarado

Carmizera en la Puerta No. 10
El Señor correfidor hizo presente a esta Ciudad se le
insinuado por diferentes personas lo cual y combeniente que
era poner una Carmizera en la Puerta No. 10 o Suo

